
Flujos del Convenio Económico

De conformidad con lo previsto en los Capítulos II y III del Título II de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, y los acuerdos suscritos por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico el día 27 de diciembre de 2017, en el año 2018 se ha procedido a liquidar la Aportación de Navarra a las cargas generales del Estado y los ajustes fiscales por la imposición indirecta.

Por lo que respecta a la Aportación económica se ha liquidado la Aportación provisional del año 2018, por aplicación a la Aportación del año base 2015 del índice de actualización provisional 2015-2018, resultando un pago total por importe de 529.582.640,00 euros. Los pagos correspondientes a los meses de marzo y junio se realizaron en base a la Aportación provisional del año 2017 debido a que hasta el mes de septiembre no pudo establecerse el índice de actualización provisional 2015-2018 al no haberse aprobado los PGE para el año 2018, regularizándose las diferencias en el pago correspondiente al mes de septiembre. Además, en el mes de marzo de 2018 se estableció la Aportación definitiva del año 2017 y se regularizó la diferencia respecto a la Aportación provisional en el año anterior, resultando un saldo a favor de Navarra de 11.481.540,00 euros.

Por otra parte, en términos de caja, en el mes de marzo, se compensó en el pago de la Aportación el saldo de 24.530.804,88 a favor de Navarra pendiente de cobro de la liquidación definitiva de los flujos financieros de 2015-2016 acordados por la Comisión Coordinadora el 27 de diciembre de 2017. Asimismo, de los pagos por la Aportación Económica a realizar por Navarra se ha deducido por compensación la cantidad que corresponde a Navarra en las dotaciones presupuestarias del Estado destinadas a la financiación del nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que se imputan como ingresos de los Presupuestos Generales de Navarra, ascendiendo el importe a compensar en el año 2018 a 14.783.081,61 euros.

En cuanto a los ajustes fiscales por impuestos indirectos se han liquidado los ajustes provisionales de IVA, Alcohol, Cerveza, Hidrocarburos y Tabaco correspondientes al ejercicio 2018 y, asimismo, se han regularizado las diferencias resultantes de los ajustes definitivos del año 2017 establecidos en el mes de marzo, respecto a los ajustes provisionales hechos efectivos en el ejercicio precedente. Con todo ello, ha resultado un saldo neto a favor de Navarra de 1.022.295.547,99 euros. Además, en los ingresos del programa 160 también se contabiliza la partida correspondiente a la *Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado*, por los que se han ingresado en el año 2018 93.168,88 euros.

LIQUIDACIÓN FLUJOS FINANCIEROS CONVENIO ECONÓMICO 2018	
AJUSTES FISCALES 2018	
TOTAL IVA	969.917.600,35
Ajuste provisional 2018	1.017.119.720,00
Regularización definitiva 2017	-47.202.119,65
TOTAL IIEE	52.377.947,64
Alcohol	-35.373.247,32
Ajuste provisional 2018	-35.147.210,57
Regularización definitiva 2017	-226.036,75
Cerveza	5.840.231,48
Ajuste provisional 2018	5.758.644,56
Regularización definitiva 2017	81.586,92
Hidrocarburos	69.378.695,71
Ajuste provisional 2018	68.517.673,40
Regularización definitiva 2017	861.022,31
Tabaco	12.532.267,77
Ajuste provisional 2018	11.442.698,20
Regularización definitiva 2017	1.089.569,57
SALDO AJUSTES 2018 A COBRAR	1.022.295.547,99
OTROS INGRESOS 2018	93.168,88
Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado	93.168,88
APORTACIÓN ECONÓMICA 2018	
Aportación provisional 2018	-529.582.640,00
Regularización Aportación 2017	11.481.540,00
SALDO APORTACIÓN 2018 A PAGAR	-518.101.100,00